

EJEC. SING.
RAD: 47001405300120220023700
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: DAVID ROBERTO MENDOZA BELEÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 024 del 03 de noviembre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso		Nombre Sujeto	
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	32608711	Martha LUCIA QUINTERO INFANTE
Demandado/Indicado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	8867548	DAVID ROBERTO MENDOZA BELEÑO
Demandante/Accionante	NIT	860502964	BANCO DE BOGOTA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro

3/11/2022 10:21:22 A. M.

Estado Actuación

REGISTRADA

Ciclo

TRASLADOS

Tipo Actuación

TRASLADO SECRETARIAL

Etapas Procesal

Traslado De Liquidación De Crédito

Fecha Actuación

3/11/2022

Anotación

Responsable

Registro

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Es Privado

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	53.524.327,00
INTERESES	7.160.065,63
TOTAL: CAPITAL+INTERESES	60.684.392,63

Notifíquese y Cúmplase,
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 130 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 11 de noviembre de 2022

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384c237d5a8ce377816468e32cea23549c3d969eea899a11c8880e192386beba**

Documento generado en 10/11/2022 03:47:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>